Protocolo ante la fuga de un estudiante del Establecimiento Educacional

Ante una fuga, la escuela debe primero confirmar la ausencia del estudiante, luego alertar a la dirección y al apoderado de manera inmediata. Se debe informar a la policía (Carabineros o PDI) si es necesario y, una vez localizado, registrar el incidente y realizar una entrevista al estudiante y a sus padres para determinar los motivos y tomar medidas.

Pasos a seguir:

1. **Verificar la ausencia:**

   El personal escolar debe confirmar que el estudiante realmente no está en el establecimiento.

2. **Notificar a la dirección:**

   Se debe informar inmediatamente a la dirección, como el Director, Inspector General o Coordinador.

3. **Contactar al apoderado:**

   Se debe contactar de forma urgente a los padres o apoderados del estudiante para que se informen de la situación y tomen conocimiento de los hechos.

4. **Buscar al estudiante:**

   El personal escolar puede revisar las inmediaciones del colegio y usar las cámaras de seguridad si están disponibles para ayudar a localizar al estudiante.

5. **Informar a la policía (si es necesario):**

   Si la situación lo amerita, se debe dar aviso a Carabineros o a la Policía de Investigaciones (PDI) para que inicien la búsqueda.

6. **Registrar el incidente:**

   Se debe crear un registro escrito detallando el incidente, la hora y cómo se detectó la fuga, incluyendo los llamados telefónicos realizados y la respuesta del apoderado.

7. **Entrevista y medidas:**

Una vez localizado el estudiante, se realizará una entrevista con él y su apoderado para conocer los motivos de la fuga y decidir las medidas educativas, de apoyo o sanción que correspondan, según el reglamento interno del colegio.